

**DESIGNA INSPECTOR TÉCNICO DE LA OBRA
"CONSTRUCCIÓN PLAZA LOS ARTESANOS,
VALLENAR", ID: 2322-30-LQ24.**

DECRETO EXENTO E-DEX02827-2024

15/07/2024

VALLENAR,

VISTOS:

1. Decreto Exento E-DEX02278-2024 de fecha 17 de junio del 2024, mediante el cual la Ilustre Municipalidad de Vallenar adjudico la licitación Pública al oferente Sociedad Comercial Piecer Ltda, por ser conveniente a los intereses de la Municipalidad, de acuerdo a las Bases Administrativas Especiales, Bases Técnicas, y a la oferta presentada por la empresa contratante.
2. Decreto Exento N°2634 de fecha 01 de julio del 2024, mediante el cual la Ilustre Municipalidad de Vallenar, Aprueba contrato de la licitación Pública ID:2322-30-LQ24 "Construcción Plaza Los Artesanos, Vallenar"
3. Ley 19.880. Establece Bases de los Procedimientos Administrativos que rigen los actos de los Órganos de la administración del Estado.
4. Teniendo presente las atribuciones que me confiere La Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones posteriores.

DECRETO:

1. **APRUÉBESE LA DESIGNACIÓN DE** Inspector Técnico de Obra al Sr. Michel Rossel Meléndez, Constructor Civil de la Dirección de Obras Municipales, del proyecto ID: 2322-30-LQ24 denominada "Construcción Plaza Los Artesanos, Vallenar" a partir del día 11 de julio del 2024 al 09 de marzo del 2025.
2. **APRUÉBESE LA DESIGNACIÓN DE** Inspector Técnico Subrogante de Obra al Sr. Lino Astudillo Aguirre, Ingeniero Constructor de la Dirección de Obras Municipales, del proyecto ID: 2322-30-LQ24 denominada "Construcción Plaza Los Artesanos, Vallenar" a partir del día 11 de julio del 2024 al 09 de marzo del 2025.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, REGÍSTRESE Y ARCHÍVESE.

FAIA /LGAA /MARM /marm



Firma Electrónica Avanzada
María del Carmen Fuentes Cruz
Secretaria Municipal (S)
Fecha: 17/07/2024 09:05:29 -0400



Firma Electrónica Avanzada
Armando Pablo Flores Jiménez
Alcalde
Fecha: 17/07/2024 08:03:38 -0400

Distribución: Dirección de Obras, Dirección de Administración y Finanzas, Dirección Jurídica, SECPLA, Oficina de Transparencia Municipal, Oficina de Partes IMV



Este documento ha sido suscrito por medio de una Firma Electronica Avanzada según lo señalado en la Ley N° 19.799.
El documento original puede ser visualizado en <https://aplicaciones.vallenar.cl> ingresando el siguiente código de verificación:

Vallenar